

#### REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación

Núm.:	<u></u>			 		
Ref.:_		 		 		
Secc.:						

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA LICITACIÓN DE UNA CONSULTORÍA SOBRE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE MICRO-CRÉDITOS EN GUINEA ECUATORIAL.

## I. JUSTIFICACIÓN

### a) Antecedentes

Las PYMES representan actores claves para incrementar el crecimiento potencial de la economía de Guinea Ecuatorial. Entendiendo su papel fundamental en el impulso del desarrollo sostenible, y en su firme compromiso de impulsar el tejido productivo a través de la financiación de las PYMES en todo el ámbito nacional, el Gobierno de Guinea Ecuatorial pretende desarrollar los instrumentos necesarios para lograr tal fin; en ese sentido, la realización de un estudio de viabilidad de los microcréditos, se presenta como un elemento base.

El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, presenta la siguiente oferta sobre la realización de un estudio de viabilidad de los microcréditos.

# b) Objetivos de la licitación

Realizar un estudio de viabilidad sobre los microcréditos en el ámbito nacional, analizando de este modo, entre otros, el alcance y efectos de este producto financiero, como elemento clave para la financiación de las pymes, teniendo en cuenta las características y entorno de esas, así como las dificultades de acceso a la financiación.

# II. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

# Descripción del servicio

#### a) Metodología

El solicitante deberá presentar un documento explicando la metodología y los recursos que prevé utilizar para realizar el estudio, es decir, un plan de trabajo. El mismo deberá incluir entre otras, un cronograma detallado de todas las actividades a realizar, número de efectivos y otros recursos que se prevén emplear en el estudio. El plan será revisado y validado por una comisión de supervisión.

#### b) Productos

El solicitante debe indicar con claridad todos los productos - entregables que proporcionará a la comisión de supervisión, al principio, durante y al final del estudio, con la definición de los tiempos.

- El primer entregable sería el plan de trabajo presentado por el consultor y consensuado con la comisión de supervisión;
- El segundo entregable, el primer borrador del trabajo;
- El tercer entregable, el borrador con las enmiendas introducidas por ambas partes durante la sesión de revisión del primer borrador, asegurando que el trabajo sea consistente y con las directrices y resultados esperados y acordados;
- El cuarto entregable sería el documento definitivo del estudio, consensuado y validado por la comisión de supervisión.

**Nota:** el consultor/ía, deberá y podrá reunirse cuantas veces sean necesarias con la coordinación del comité, a fin de consensuar y armonizar las directrices y actividades para la ejecución efectiva del trabajo.

## Requerimientos

#### a) Formación Académica (consultor)

Titulación superior (licenciatura, máster o doctorado) en ramas de las ciencias económicas/investigación y/o relacionados.

#### b) Habilidades y otros conocimientos:

- Manejo de los principales programas informáticos y estadísticos;
- Experiencia mostrada en trabajos de investigación y estudios similares;
- Tener un enfoque completo y metódico de recopilación y análisis de información;
- Poseer habilidades de resolución de problemas;
- Tener interés para los asuntos de la actualidad socie-económica;
- Tener capacidad de trabajar en equipo.

# c) <u>Legalización</u>

Documentación donde se refleje que la empresa/individuo tiene autorización en vigor para ejercer como consultor en Guinea Ecuatorial.

#### d) Referencias

Referencias de previos trabajos similares y sus resultados.

#### a) Otra información necesaria (si empresa):

- NIF y documentación de la empresa;
- Empleados: el perfil de los designados para los trabajos;
- Localización;
- Detalle de los medios técnicos con los que operaría.

#### III. CONDICIONES CONTRACTUALES

#### a) Oferta económica:

Propuesta por el/la consultor/ía.

## b) Plazo:

El tiempo a realizar el trabajo será de cuatro (4) meses a partir de la firma del contrato.

#### c) Supervisión:

La supervisión técnica del trabajo estará a cargo de la **Dirección General de Economía y Cuentas Nacionales del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación**, la cual, podrá solicitar informes periódicos o puntuales, sobre los avances del trabajo. Asimismo, validará y aprobará cualquier cambio acordado.

# IV. INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Periodo de presentación de las propuestas: del 20 de septiembre al 4 de octubre 2022.
- Lugar de entrega de las propuestas: Dirección General de Economía y Cuentas Nacionales del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación, ubicada en la 3ª planta del edificio de la Función Pública;

Correos y números de contacto <u>candidamaye.ma93@gmail.com</u>, CC: <u>vidjeylauren@gmail.com</u>.

- Doña Cándida mayé MICHÁ ANDEME (+240) 555 695 777.

#### **NOTA:**

Las solicitudes deben presentarse en sobre cerrado, con toda la información relevante sobre el/la consultor/a o consultoría, además de estar firmadas y/o selladas.